

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en la ESE Metrosalud"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 139 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 252 de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de apertura N° 7868 del 05/04/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 45, cuyo objeto es: "la prestación de servicio de la operación logística de las actividades del componente de vacunación para la implementación del modelo de acción integral territorial MAITE."
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 220019 por un valor total de \$11.463.461.337 IVA incluido para este servicio.
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 18 de abril de 2022, en la oficina jurídica 5° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso. Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguiente propuesta radicada en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA ENTREGA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA
1	LOS MERCANTES S.A.S	R-2372	08/04/2022	10:52am	\$9.491.202

4. Que el proceso 45 del año 2022, contaba con un presupuesto asignado de Once Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos. (\$ 11.863.296). incluidos impuestos a que haya lugar.
5. Que el día 19 de abril de 2022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.
6. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, y además de ser la propuesta para la empresa en condiciones de calidad y precio. y se publicó el informe final con la propuesta habilitada.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE,

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín – Colombia

www.metrosalud.gov.co

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación de servicio de la operación logística de las actividades del componente de vacunación para la implementación del modelo de acción integral territorial MAITE., de acuerdo con los requerimientos de la institución, de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por contratista los cuales hacen parte integral del contrato a la empresa LOS MERCANTES S.A.S, con NIT 900031864-4, por un valor de nueve millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos dos pesos M.L. (\$9.491.202), INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO. ISABEL CRISTINA HENAO ARISTIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía No 43971783, en calidad de Representante Legal de **LOS MERCANTES S.A.S**, Deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, www.metrosalud.gov.co link de contratación.

ARTICULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud (ORIGINAL FIRMADO)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Susana Londoño Buitrago - Abogada Contratista		21/04/2022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		21/04/2022
Aprobó	Carlos Arturo Zapata, Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios		21/04/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			